

COMODORO RIVADAVIA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN N° 3814/05, Y

CONSIDERANDO:

QUE POR LA MISMA SOLICITA AMPLIACION DE DEDICACION DE SIMPLE A SEMI-EXCLUSIVA DE LA LIC. LAURA MARINA STANGANELLI, PROVENIENTE DE LA DISMINUCION DE DEDICACION EN LA DESIGNACION DEL DR. DANIEL DE LAMO, A PARTIR DE SU ASUNCION COMO DELEGADO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN.
QUE LA LIC. STANGANELLI SE DESEMPEÑA COMO JTP.ORDINARIO SIMPLE.
QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.
QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE A LA LIC. **LAURA MARINA STANGANELLI** (DNI.N° 13.908.410) EN EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA PARA LA CÁTEDRA FISIOLÓGÍA GENERAL, SEDE PUERTO MADRYN, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **01-12-2005** Y BAJA EL **31-03-2006** O MIENTRAS DURE LA DESIGNACION COMO DELEGADO ZONAL DEL DR. DE LAMO.

ART.2°) OTORGAR LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES A LA LIC. **STANGANELLI**, EN SU CARGO DE JTP. ORDINARIO, DEDICACIÓN SIMPLE, EN LA MISMA CÁTEDRA, DEL 01-12-05 AL 31-03-06.-

ART.3°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN (CIRCULAR N° 04/92).-

ART.4°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 610.05


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.